



**GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO Y OBRAS  
AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA ENAJENACIÓN DE LA PARCELA DE EQUIPAMIENTO SIN ESPECIFICAR SITA ENTRE LAS CALLES ANDUJAR Y SANTIAGO DE LA ESPADA, EN EL BARRIO DE ALMANJAYAR.  
EXP. 16.459/10**

En Granada, siendo las nueve horas del día 3 de mayo de 2011, en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento de Granada, se reúne la mesa de contratación previa convocatoria a todos sus miembros, asistiendo los señores y señoras Doña Isabel Nieto Pérez que actúa como Presidenta, Don Vicente Aguilera Lupiáñez, Don Eduardo Moral García-Triviño, Doña María Teresa Tavera Benítez y, Don Francisco de Paula Aguilera González, que actúan como vocales y Don Agustín M. Belda Busca, que actúa como secretario.

Asimismo asiste Don Guillermo Robles Sánchez, en representación de Transportes Rober S.A.

Abierta la sesión por la señora Presidenta, se pasa a tratar el único punto del orden del día:

- Exp. 16.459/2011, Enajenación de la parcela de equipamiento sin especificar sita entre las calles Andujar y Santiago de la Espada, en el Barrio de Almánjayar.

Seguidamente se procede a la apertura de las proposiciones de la única empresa ofertante, Transportes Rober S.A.; El sobre número uno (acreditación de la aptitud para contratar) y el sobre número dos (oferta económica)

La documentación contenida en el sobre número uno es correcta, sin deficiencias que subsanar.

Asimismo en cuanto a la documentación económica del sobre número dos, oferta un importe de 2.879.908,52 euros, que representa una mejora de 4.100,01 euros, respecto al tipo de licitación aprobado, comprometiéndose a solicitar licencia de obras en un plazo de dos meses, lo que supone una mejora de diez meses respecto al plazo mínimo de doce meses, aceptando de modo expreso los pliegos que rigen el contrato.

A la vista de lo actuado se somete a la Junta de Gobierno Local propuesta de adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminado el acto a las nueve horas y cinco minutos del día arriba indicado, del cual se levanta la presente acta.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

Fdo: Isabel Nieto Pérez



EL SECRETARIO  
DE LA MESA

Fdo: Agustín M. Belda Busca